

---

---

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 26 DE FEBRERO DE 1808.

---

*En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.*

---

## DINAMARCA.

*Copenhague 30 de enero.*

El gobierno ha publicado la correspondencia adjunta, la qual hace ver los medios de que se valen los ingleses para llegar á sus fines.

Núm. 1.º *Fragmento de una carta de Mr. Rist, encargado de negocios de Dinamarca en Inglaterra, al ministro de estado conde de Bernstorff. Lóndres 27 de setiembre de 1807. ....* Para aumentar el peso de estas consideraciones fue probablemente para lo que me dixo ayer Mr. Canning al tiempo de leerme su primer borrador del resúmen de las proposiciones de esta corte, que habia creido preciso indicar en él las consecuencias que podia traer para nosotros la negativa. Entonces me leyó las cinco amenazas siguientes, que estaban alli apuntadas. I. La confiscacion de todos los buques nuestros que habian caido hasta entonces y cayeren despues en poder de la Gran Bretaña. II. La toma de nuestras colonias. III. La destruccion de nuestro comercio. IV. La posibilidad de tener que introducir tropas suecas en Copenhague. V. La necesidad que podria haber de recompensar é indemnizar á S. M. sueca con la posesion de Noruega.

Mr. Canning ha tenido por conveniente suprimir estas amenazas en la copia de la nota verbal que me ha enviado.

Núm. 2.º *Del mismo al mismo. Lóndres 2 de octubre de 1807.*

Yo tenia motivos para creer que habia partido ya Mr. Merri, quando se presentó ayer mañana en mi casa para decirme que las noticias que acababa de recibir el gobierno habian retardado su viage, y que Mr. Canning deseaba verme otra vez antes de despacharle. A consecuencia fui á casa de este ministro en compañía de Mr. Merri. El objeto de la conferencia era decirme que segun un correo que habia llegado aquella mañana, S. M. sueca continuaba en ánimo de concurrir con S. M. británica al interes de la causa comun, caso que fuesen menester sus socorros; de otro modo, que estaban prontas las tropas suecas para reemplazar las inglesas de Zelândia, si estas últimas tenian que evacuar la isla de resultas de la capitulacion, ó para

pasar á otro destino..... Mr. Canning concluyó diciéndome, que deseaba me aprovechase de la partida de Mr. Merri para estrechar á mi corte á una composicion, cuya negativa produciria infaliblemente el rompimiento con la Suecia, y representarle la necesidad urgente de hacer un ajuste preliminar.

Núm. 3.º *Carta del conde de Bernstorff al baron de Wetterstedt, primer secretario de estado de S. M. sueca. Kiel 17 de octubre de 1807.*

Permitidme, señor baron, que os pida directamente y de oficio ciertas explicaciones que mi corte desea recibir de un modo auténtico.

El gobierno ingles ha hecho á mi corte una proposicion, fundándola en parte sobre la amenaza de la concurrencia de la Suecia á las medidas hostiles de la Gran Bretaña contra la Dinamarca. El gabinete de Lóndres se atreve á decir que S. M. sueca ofrece reemplazar las tropas inglesas de Zelandia con parte de las suyas, en caso de que las primeras tengan que evacuar la isla. La buena fe del Soberano cuyas intenciones se calumnian, y la naturaleza de las relaciones que subsisten entre Dinamarca y Suecia, nos prueban suficientemente la falsedad de esta capciosa noticia. Pero nos seria de gran satisfaccion que S. M. sueca nos autorizase para desmentir formal y absolutamente una imputacion mas injuriosa todavía á S. M. que á nosotros.

Este es, señor baron, el único motivo que me induce á pedirle una explicacion franca y positiva sobre la materia, y que se sirva contestarme por el portador de esta, que es Mr. Holsten, teniente de la marina real. = Quedo &c.

Núm. 4.º *Respuesta del baron de Wetterstedt al conde de Bernstorff. Helsingborg 27 de octubre de 1807.*

He recibido esta tarde por mano del teniente Holsten la carta que V. E. me ha dirigido con fecha de 17. No permitiéndome las obligaciones de mi empleo apartarme del camino ordinario que siguen las comunicaciones de oficio entre las dos cortes; V. E. me permitirá que me ciña únicamente á acusar el recibo de su carta, y manifestarle la satisfaccion que tengo con este motivo de ofrecerme á sus órdenes &c.

Núm. 5.º *Nota dirigida por el conde de Bernstorff al baron de Taube, encargado de negocios de S. M. sueca. Kiel 5 de noviembre de 1807.*

La copia que acompaña informará al señor baron de Taube de la proposicion que el infrascrito ministro de estado ha dirigido al señor baron de Wetterstedt, primer secretario de S. M. sueca. Habiendo este último juzgado inadmisibile un medio de comunicacion, que la ausencia de la legacion sueca y la interrupcion de la correspondencia directa con Estokolmo habian hecho mirar al infrascrito como el único que reúne las circunstancias de pronto y auténtico, no resta á este otro arbitrio que el de pedir al señor baron de Taube que se encargue de ser para con su corte el intérprete del deseo explicado en la adjunta. Sin embargo de que los hechos han probado ya en parte la falsedad de las capciosas insinuaciones del gabinete de S. James, todavía desea el gobierno dinamarques poder confundir con mas autenticidad una calumnia que tira abiertamente á denigrar á un Soberano cuya buena fe es superior á todas las sospechas, á hacerle participante de la odiosidad de una conducta tan atroz como pérfida, y á fomentar las desavenencias entre Suecia y Dinamarca.

Núm. 6.º *Nota del baron de Taube al ministro de estado conde de Bernstorff. Kiel 5 de noviembre de 1807.*

El infrascrito encargado de negocios de Suecia acaba de recibir la nota que le ha dirigido hoi el Excmo. Sr. conde de Bernstorff.

A pesar de que los sucesos y el tiempo han resuelto ya al parecer la cuestion de que se trata en dicha nota, el infrascrito procurará hacerla llegar con la brevedad posible á manos del Rei su amo, y se promete poder dar quanto antes la respuesta. = Con este motivo &c.

Núm. 7.º *Nota del baron de Taube al conde de Bernstorff. Kiel 24 de noviembre de 1807.*

El infrascrito ha elevado á noticia del Rei su amo el contenido de la nota que le dirigió el Excmo. Sr. conde de Bernstorff con fecha de 5 del corriente, como asimismo la nota que le acompañaba.

El infrascrito declara de órden de su corte al ministerio dinamarques, que es superflua toda explicacion relativa á la mencionada nota, respecto á que S. M. cree que no se le debe juzgar sino por sus acciones, las quales sabrá siempre justificar. = El infrascrito tiene el honor &c.

Núm. 8.º *Nota del conde de Bernstorff al baron de Taube. Kiel 4 de diciembre de 1807.*

El infrascrito director del departamento de negocios extrangeros ha recibido la nota que le ha dirigido el baron de Taube, con fecha de 24 del pasado, participándole que la corte de Estokolmo cree superfluo dar á la suya las explicaciones que pide sobre las intenciones que el ministerio ingles ha prestado á S. M. sueca respecto de Dinamarca.

El gobierno dinamarques habia creido que hacia favor á la corte de Suecia ofreciéndole la oportunidad de desmentir una imputacion que consideraba falsa, y que mientras no esté desmentida, no dexa en buen lugar al acusado de ella.

Este mismo gobierno extraña tanto mas que se le niegue la explicacion que solicita, quanto esta negativa tiene todo el aire de una confesion tácita de las intenciones anunciadas de oficio por el aliado íntimo de la Suecia.

Y siendo estas pretendidas intenciones claramente hostiles contra la Dinamarca, el gobierno de esta ha creido propio de su dignidad pedir al sueco que las desmienta, sin aguardar á que sus acciones aclaren por sí solas esta materia.

Como las razones que han ocasionado esta solicitud subsisten aun en toda su fuerza, el infrascrito tiene órden de reiterarla, y pide al señor baron de Taube que se sirva apoyarla con su corte. = Con esta ocasion &c.

Núm. 9.º *Nota del baron de Taube al conde de Bernstorff. Kiel 21 de diciembre de 1807.*

El infrascrito ha dado parte al Rei su amo de la nota que el señor conde de Bernstorff le ha dirigido con fecha de 4 de este mes, tocante á las explicaciones que desea la corte de Copenhague sobre si la Suecia tiene intencion, como se le ha asegurado, de hacer ocupar por sus tropas la isla de Zelandia.

El Rei ha evitado ya en otra ocasion el explicarse sobre el asunto; mas puesto que el gobierno dinamarques exige la respuesta, el infrascrito tie-

ne orden de notificarle de oficio, que si S. M. hubiera juzgado necesario el ocupar la Zelandia por sus tropas, reunidas á las de su aliado, lo hubiera hecho; y el Rei desea no hallarse nunca en el caso de arrepentirse de haber obrado de otro modo. = El infrascrito tiene el honor &c.

## AUSTRIA.

*Semlin 19 de enero.*

Los baxaes de Bosnia han recibido un firman del Gran Señor, en que se les manda juntar quanto antes todas sus tropas, y salir á campaña con un ejército de 60000 hombres. No se sabe si estas tropas marcharán contra los servios ó contra los rusos, ó si soló se reúnen por vía de precaucion.

*Viena 28 de enero.*

Las últimas noticias recibidas de Turquía refieren que los ingleses se han hecho dueños de todas las islas del Archipiélago.

Se está formando el plan de un museo general de ciencias y artes, que va á establecerse en el reino de Hungría. El archiduque palatino aplica todos sus esfuerzos y autoridad para el logro de esta útil empresa.

Nuestro gobierno parece que trata de reducir al pie de paz una parte mui considerable del ejército, para lo qual se piensa licenciar á los quintos del año de 1806.

El feld-mariscal Jellachich, que en la campaña de 1805 mandaba en el Voralberg un cuerpo de tropas, con el qual tuvo que rendirse á los franceses, ha sido absuelto de los cargos que se le habian hecho por esta capitulacion. El Emperador ha confirmado la sentencia, y ha mandado que se le reintegre de nuevo en el empleo y grado que tenia en el ejército.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 28 de enero.*

Muchos fabricantes y artesanos de esta capital pasan al Brasil, donde la presencia de una corte, y la fertilidad del terreno convidan á los extrangeros á establecerse en él, y donde es mui fácil fomentar varios ramos de industria, especialmente con los algodones y maderas finas de que abunda. Las fábricas de curtidos de Europa no podrán menos de decaer mucho si se establecen tenerías en el Brasil, de donde cada año salen para Europa 100000 pieles por lo menos.

La esquadra que salió de Inglaterra el 6 de diciembre con órdenes secretas al mando de Mr. Alkett, se ha reunido con la de Sir Sidney Smith, que cruza á la boca del Tajo.

## CAMARA BAXA.

*Sesion del 21 de enero.*

Habiéndose leído en la cámara baxa el mensaje de S. M., que el lord canceller habia pronunciado en la de los pares, lord Hamilton toma la palabra, y felicita á la Inglaterra por la situacion en que se halla, comparada con la de las demas potencias. „A la guerra, dixo, debemos todas estas ventajas. La Gran Bretaña ofrece el espectáculo de una nacion que despues de 15 años de hostilidades, ha tenido ganancias de toda especie, y ninguna pérdida: en todas partes ha vencido á sus enemigos, y jamas ha sido ven-

cida por ellos. Su comercio ha florecido, sus riquezas se han aumentado, sus colonias se han multiplicado, su marina ha destruido las de sus enemigos, la guerra, que es una calamidad para todas las otras naciones, ha sido para la Gran Bretaña un manantial de prosperidad; y finalmente, en el estado actual de la Europa es de temer que solo con la guerra podamos conservar las ventajas que ella nos ha proporcionado."

Lord Hamilton habló en seguida sobre la expedicion de Copenhague casi en los mismos términos que lord Gallovay; y pasando luego al rompimiento con Rusia, dixo: „Ya no debemos contar sino con nosotros solos: la última lección que hemos recibido basta para desengañarnos. Hemos visto al Emperador Alexandro, que se preciaba de protector del continente, prestarse y contribuir á la destruccion y aniquilamiento de las potencias de Europa: le hemos visto baxar de la cumbre de la gloria á que se habia elevado, faltar á sus empeños mas sagrados, y postrarse delante de aquel contra quien poco antes habia combatido en el campo del honor." El noble lord, despues de hablar sobre otros varios asuntos, concluye proponiendo un discurso de gracias en respuesta al mensaje del Rei. Mr. Ellis apoyó la propuesta, y lord Milton, tomando la palabra, dixo asi: „Si me levanto á hablar, no es para oponerme á la respuesta de gracias, sino para exponer mis ideas acerca de no haber aceptado los ministros de S. M. la mediacion de la Rusia. En vista de los sucesos públicos y recientes, en los quales he tenido yo tanta parte, no podrá achacárseme que en el momento actual tiro á excitar divisiones en el modo de pensar de la cámara acerca de la paz ó de la guerra. Yo soi de parecer que no debemos tratar de este asunto hasta tanto que se dé cuenta á la cámara de las diligencias practicadas por los ministros de S. M. para el restablecimiento de la paz. Pero no he podido menos de quedar sorprendido al oír hablar á nuestros ministros del estado floreciente de nuestro comercio y de la prosperidad de la Gran Bretaña, siendo así que por todas partes nos está cerrado el continente, y que no vemos ya en él sino enemigos. Confieso que no alcanzo á adivinar el motivo que les ha determinado á proferir expresiones tan extrañas, y tan evidentemente falsas, que no necesitan de refutacion ninguna. Espero sin embargo que los ministros nos darán algunas pruebas de su deseo de cooperar al restablecimiento de la paz, y que no dexarán pasar la primera coyuntura que se presente para llegar á este resultado. Pero no tan solamente no se nos ha prometido nada respecto á esto, sino que, por el contrario, el mensaje de S. M. no respira sino guerra, y nos exhorta á prepararnos para sostener una lucha contra el universo entero.

„Mucho se ha hablado sobre la expedicion de Copenhague. Los ministros pretenden que su conducta en esta parte está exênta de toda reconvenccion; pero como no nos dan pruebas que les justifiquen, habrá de creérseles sobre su palabra. Sin embargo se les arguye con hechos, se les opone la conducta constantemente pacífica de la Dinamarca, se les dice que esta potencia jamas podia tener interes en renunciar á su neutralidad para unirse con la Francia; y á todos estos cargos responden diciendo que habian tenido noticia de las intenciones hostiles del gabinete de Copenhague.

„Verdad es que nada debemos extrañar en nuestros ministros, quando

se atreven á manifestar tanta confianza precisamente en la época mas crítica y mas terrible en que nos hemos visto jamas. Ya estamos en guerra con Dinamarca, Rusia y Austria; la América aumentará mui pronto el número de nuestros enemigos; y con todo, en estas circunstancias se intenta deslumbrar á la cámara con declamaciones pomposas, ponderando la extension de nuestros recursos y el aumento progresivo de nuestro comercio."

Mr. Jorge Pomsonbi se quejó igualmente de que el mensaje del Rei manifestaba pocas esperanzas de paz; y en quanto á lo de Dinamarca dixo, que la expedicion de Copenhague seria un borron eterno en los anales de la Gran Bretaña, si no se demostraba que habia sido legítima y política; y que todo ingles tenia derecho, por su propio honor, á exígir que los ministros diesen sobre el particular las pruebas mas convincentes.

„No puedo menos de admirarme, añadió este vocal, al oír hablar de nuestra alianza con el Rei de Suecia, y de nuestra determinacion de sostener el honor de su corona, quando es cierto que este Príncipe no podrá, aunque quiera, permanecer en su amistad con Inglaterra. En efecto, ¿cómo ha de sostenerse la Suecia contra los esfuerzos de la Francia, quando las potencias mayores del continente no han podido resistirlos?

„Por lo que hace á nuestras desavenencias con los Estados-Unidos, quando la cámara trate de este asunto; yo seré el primero que apruebe la conducta de los ministros, siempre que hagan ver que las medidas que han tomado eran absolutamente necesarias para vindicar nuestro honor, asegurar nuestros derechos, y mantener los intereses de la nación.

„Lo que sí he extrañado es, que nada se hable de la Irlanda en el mensaje de S. M.; porque si la guerra ha de durar todavía mucho tiempo, como puede inferirse de su contenido, el estado de aquella isla no es negocio indiferente, antes por el contrario debe ocupar toda la atencion del parlamento."

Concluido el discurso de Mr. Pomsonbi, se levantó Mr. Whitbread, y dixo: „En vuestra expedicion de Copenhague habeis adquirido 16 navíos miserables; pero tambien os habeis grangeado el odio irreconciliable de los dinamarqueses, y habeis puesto á disposicion de la Francia sus fuerzas terrestres y marítimas. Decís que esta medida era indispensable para impedir que la Dinamarca se coligase con los franceses; y esto es precisamente lo que ha obligado á esta potencia á unirse con nuestros enemigos. Los ministros alegan que habian recibido noticias secretas acerca de las disposiciones del gabinete dinamarques. ¡Ojalá que no las hubiesen recibido! Pero si esta es la única razon que tienen para justificarse, ¿por qué no dan cuenta á la cámara de estos informes? La remision del ejército dinamarques en las fronteras del Holstein es una prueba, dicen, de que la Dinamarca estaba de acuerdo con Francia y Rusia; mas si así fuese, ¿no era mas regular que su ejército estuviera en Zelandia para resistir al ataque que debía esperar entonces por parte de la Inglaterra? Fuera de que la asercion del Príncipe Real contradice la de nuestro ministerio; y yo creo que el testimonio de aquel Príncipe, que ha manifestado tanto valor y dignidad, no debe tener menor peso que el de nuestros ministros.

„Pero lo mas sensible de todo es que el mensaje del Rei no da espe-

ranza alguna de paz. Ya en otras ocasiones he expuesto mi opinion sobre este punto; y estoi persuadido de que hemos dexado escapar muchas coyunturas para hacerla honrosamente. En la situacion apurada en que nos hallamos, creo que la paz es el único recurso que queda para salvar la nacion. Quando oigo hablar de la gran prosperidad del imperio, del aumento de nuestras rentas, y del estado floreciente de nuestros recursos, quisiera que me dixesen si este estado de cosas, aun suponiéndole cierto, podrá durar largo tiempo, caso que se prolongue la guerra. Quince años ha que estamos luchando contra la Francia; ¿y cuál es el fruto que hemos sacado de nuestros esfuerzos? Hacer que todo el continente, á excepcion de Suecia, sea esclavo de los franceses, y ver al frente de esa espantosa liga al hombre mas temible del universo." (*Se continuará.*)

## REINO DE NAPOLES.

*Nápoles 28 de enero.*

El Rei ha expedido este decreto.

A propuesta de nuestro ministro del interior hemos resuelto lo que sigue:

1.º Los terrenos que cubren las ruinas de la ciudad de Pompeya se adquirirán de nuestra cuenta, y se agregarán al fondo de las excavaciones de aquellas antigüedades.

2.º Se tasarán dichos terrenos, y sus poseedores recibirán en cambio otros terrenos de igual valor, que se tomarán de los que pertenecen á la corona en las inmediaciones.

3.º Nuestros ministros de hacienda y del interior quedan encargados de la execucion del presente decreto.

Venafro 4 de enero de 1808. = *Josef.*

El 11 de este mes el Sr. Pascual Cosa, teniente de navío de la real armada, comandante de una division de lanchas cañoneras, que venia escoltando un convoi destinado á este puerto, fue atacado junto á Ogliastro por dos bergantines enemigos. El combate empezó á boca de noche, y duró 4 horas, quedando de resultas desmantelado enteramente uno de los bergantines, y mui maltratado el otro. Por nuestra parte hemos perdido una cañonera, que se fue á pique. El convoi, compuesto de 21 velas, precedente de Marsella, Liorna, Cagliari, Civitavecchia y Portofranco, ha entrado felizmente en el puerto con grandes acopios de azúcar, café, cueros, alun, hierro y plomo.

Una fragata rusa, que ignoraba la declaracion de guerra entre Rusia y la Gran Bretaña, ha sido apresada, despues de un corto combate, por dos navíos ingleses. Se dice que ha habido otra accion en las cercanías de Corfú; pero no se sabe aun el resultado.

## FRANCIA.

*Dunquerque 1 de febrero.*

Hace 6 dias que salió de Calais un correo austriaco para Lóndres, donde se ha quedado despues de la salida del Príncipe de Staremberg su secretario de legacion. Esto mantiene algun tanto las esperanzas de paz; mas no por eso aflojan en nuestros puertos los preparativos marciales. Hai orden

para alistar quanto antes la esquadra sutil de Boloña: ayer partió de este puerto un convoi de barcos costaneros, cargados de efectos y municiones navales, que se envían de este arsenal para acelerar el armamento de dicha flotilla. El convoi iba escoltado por una chalupa cañonera que había venido de Boloña al intento.

Al mismo tiempo van llegando tropas á Boloña, y se esperan otras, de suerte que dentro de poco habrá en aquel puerto fuerzas considerables, capaces de dar cuidado y temor al enemigo.

El comandante de este arsenal ha recibido las órdenes mas estrechas y terminantes para que se concluyan las fragatas que estan en grada, y se empiecen á construir otras.

De algun tiempo á esta parte entran pocas presas en nuestros puertos: los cruceros ingleses han redoblado su vigilancia, y muchos de nuestros corsarios han caído en sus manos.

*Paris 12 de febrero.*

En virtud de un decreto del Emperador de 7 del corriente quedan de reserva 20<sup>0</sup> conscriptos de los 80<sup>0</sup> que pertenecen al año 1809, y se sacarán en este, á consecuencia del senadoconsulto de 21 de enero. Los 60<sup>0</sup> restantes se repartirán en los diferentes cuerpos del ejército, con arreglo á las listas que se formarán para esto. Todas las operaciones que deben preceder para el arreglo de este asunto estarán concluidas el 1.<sup>o</sup> de marzo próximo; y los primeros destacamentos de quintos de cada departamento se pondrán en marcha para sus cuerpos respectivos el dia 1.<sup>o</sup> de abril.

## ESPAÑA.

*Oviedo 31 de diciembre de 1807.*

El 4 de noviembre, día del augusto nombre de nuestro Soberano, la real sociedad económica de amigos del país de Asturias celebró su junta pública general para la adjudicacion de premios, y publicacion de los que deben adjudicarse en otro igual dia del año próximo venidero de 1808.

Los premios adjudicados fueron los siguientes. Por lo tocante al ramo de dibuxo el 1.<sup>o</sup> de 700 rs. á D. Santiago Mendez, de Vigo, de edad de 17 años. El 2.<sup>o</sup> de 500 á D. Francisco Diaz Pedregal y Castro, de la misma edad y vecindad. El 3.<sup>o</sup> de 300 á D. Lorenzo Suarez, de 16 años de edad. A D. Manuel Berruezo y Aguilar, natural de Almería, por un dibuxo que ha hecho y regalado á la sociedad, se le gratificó con 320. A Francisco Corugedo, oficial de cantería, por su puntual asistencia y aprovechamiento á la real escuela de dibuxo, se le han dado 200 rs.

— *Escuelas gratuitas.* A Teresa Lopez, Bárbara Fernandez, Manuela Secades, Manuela Alvarez, Crucerocía Arango, Ventura Diaz, Micaela Rodriguez Tamargo, María Luisa de la Ballina, Manuela Fernandez, Antonia Carriles, María Rodriguez y María Diaz Andrade, por sus adelantamientos en doctrina cristiana y lectura, y en las labores de sus respectivas clases, se las ha premiado con un vestido á cada una.

— *Escuela de encaxes.* A Gerónima Cabal, Lorenza Molinet, Francisca de la Llana, Vicenta Rancona, María y Hermenegilda de la Iglesia, por la manufactura de varias obras de encaxes que han presentado, se dieron gratificaciones pecu-

niarias segun su mérito. — A Doña Josefa Alvarez Santullano, Doña María del Cármen Gonzalez Arango y Doña Joaquina Vigil, se las ha gratificado con media onza de oro á cada una por haber hilado, torcido, tejido, teñido y manufacturado varias partidas de hiladillos, hilos, algodones, faxas y ligas. — Fuera de estas se presentaron otros varios aspirantes en los ramos de industria, pesca y agricultura, cuyos premios no se han adjudicado todavía por no haber justificado sus aserciones con todos los requisitos que exige la sociedad; la qual sin embargo acordó publicar sus nombres, que son los siguientes: D. Pedro Menendez Caso Cobos, vecino del concejo de Laviana, tiene plantados y presos 532 nogales: Pedro Diaz Faes, del concejo de Aller, tiene igualmente plantados y presos 75 nogales: Sebastian Zapico, del mismo concejo, 2220 castaños: Pedro Garcia Roxas, del mismo concejo, 3380: Gerónimo Cotallo, de Tiraña, 2480 avellanos: Josef Diaz de Linares, en la Puente de los Fierros, 2440: D. Bernardo Alvarez Montes, del concejo de Laviana, en este y en el de Vimenes, 2232: Andres Garcia Junco, de S. Martin de Lorio, 2122: Pedro Garcia Roxas, vecino de Aller, sembró 26 dias de bueyes de nabos gallegos: Francisco Alvarez Santullano, de este concejo de Oviedo, 20 dias de bueyes del mismo fruto: Francisco Rodriguez de Cabaña Quinta, otros 26 dias de bueyes: D. Josef Garcia de Mernies, del concejo del Franco, tiene plantados y presos 10<sup>0</sup> pinabetes, y hecho un vivero de los mismos: Antonio Garcia Roxas, de Aller, tiene sembrados 22 dias de bueyes de patatas, cuya siembra hizo con grana del mismo fruto, y ya ha cogido 350 fanegas: Bernardo Lopez de S. Roman, de Candamo, ha hecho un vivero de 400 árboles frutales. Josef Enerbo, de la misma parroquia, otro vivero de los mismos, cabida de 2 dias y medio de bueyes: Francisco Alvarez Santullano, de S. Julian de los Prados, otro de un dia de bueyes que contiene 1600 árboles frutales de todas especies: Josef de la Pipa, del concejo de Caso, tiene plantados y presos al rededor de sus heredades 370 árboles frutales: Manuel Alvarez de S. Roman, de Candamo, tiene en la propia forma plantados y presos 334: D. Josef Suarez Solis tiene tambien 510: el mismo Josef de la Pipa, ya dicho, ha segado toda su cosecha de pan con hoces: D. Juan Areces Cuervo de Pronga tiene plantadas, presas y en buen estado 8105 cepas: el propio Josef de la Pipa 712: Francisco Alvarez, vecino del lugar de Nabón, tiene sembrados y á surco 16 dias de bueyes de maiz con ahorro de la mitad de semilla: el propio Josef de la Pipa 25 dias de bueyes: Francisco Garcia de la Torre, en Quirós, quatro dias y medio: Manuel Alvarez de S. Roman, de Candamo, 11 dias de bueyes: D. Agustin Martinez, de Margolles, ocho dias y medio: el mismo Manuel Alvarez de S. Roman, de Candamo, ha sembrado todas sus tierras de habas, después de haber cogido el pan, de las que ya tiene recogidas mas de 18 fanegas: el mismo Josef de la Pipa hizo toda su siembra de habas en número de seis dias y medio de bueyes, á surco, y separadas del maiz: el propio Josef de la Pipa sembró 22 dias de bueyes de maiz quarenteno: Antonio Blanco, de Brañes, ha extraido de sus colmenas diez arrobas y media de miel y cera sin lesion de las abejas: D. Josef Blanco del Toral, vecino del puerto de Cudillero, ha extraido de las partidas del pez gata ó lija, que ha cogido

con su lancha, 26 arrobas y 10 libras de sain: D. Francisco Perez Auja, vecino del mismo puerto, ha cogido con la suya una partida de atun ó bonito, del que ha escabechado y beneficiado 7550 libras, que hacen 75 quintales: Juan Martinez, del concejo de Lena; Pedro Banciella, del mismo; Gabriel Fernandez Heres Quevedo, de Laviana; Fernando Valdes de S. Roman, de Candamo; Juan Alonso, de Caso; Trifon Alonso, de esta ciudad, oficiales de sastre; Manuel Martinez de Turon, cantero y carpintero; Pedro de Grado, de Lena, herrero; Joaquin Rodriguez del Infiesto y Gaspar Vigil, oficiales de obra prima, todos acreditan su aplicacion al trabajo, y que se han exercitado en él todos los dias del año, particularmente los lunes: Florentina de la Pipa, hija de Josef, ya varias veces citado, ha hilado en el discurso del año, despues de las labores domésticas, 25 libras asturianas de lino, cosecha nueva de su pais: Doña Gertrúdis García, ciega, ha hilado varias partidas de lino, y tejido otras de lienzo. (*Se continuará.*)

*Cádiz 12 de febrero de 1808.*

A pesar de que tenemos á la vista 11 navíos de guerra ingleses, ha salido de aqui un convoi de 50 velas para Sanlucar y demas puertos de poniente, baxo la escolta de algunos buques menores de guerra.

La esquadra española, surta en este puerto á las órdenes del general Apodaca, ha recibido orden para incorporarse con la francesa del almirante Rosilli, y está pronta á dar la vela á la primera señal, con tres meses de víveres.

*Madrid 26 de febrero.*

S. M. se ha servido nombrar para una canongía llamada capiscolía de la colegiata de Castellvó, diócesi de Urgel, á D. Juan Bautista Farrás: para la dignidad de tesorero de la catedral de Guadix, vacante por fallecimiento de D. Gabriel Lopez Lorca, á D. Miguel Raigon y Diaz, canónigo de la colegiata del Salvador de Granada: para el beneficio simple del lugar de Montuenga en la diócesi de Sigüenza, vacante por promocion de D. Manuel Fernandez Blanco á otro beneficio servidero de la villa de Moron, en el arzobispado de Sevilla, á D. Josef de la Porte, con retencion de los dos simples que disfruta en las parroquias de S. Salvador de la villa de Talavera de la Reina, y de Sta. Leocadia de la ciudad de Toledo: para el beneficio sacristía de la parroquial de la villa de Aldeadávila de la Ribera, diócesi de Salamanca, vacante por muerte de D. Juan Ibañez, á D. Francisco Antonio Ledesma y Nieto; y para el beneficio servidero de la parroquia de Santa María del Mercado de la villa de Alburquerque, en la diócesi de Badajoz, vacante por fallecimiento de D. Pedro Vivas, á D. Pedro Tovar y Ximénez, presbítero.

El REI se ha servido conferir en el regimiento de infantería de Africa compañía al teniente de granaderos, graduado de capitan, D. Ramon Domenech: en el de Valencia tenencia al subteniente de granaderos D. Andres Sanchez; y en el de Navarra tenencia al subteniente de granaderos Don Ignacio Guerola, y subtenencias de bandera al cadete D. Joseph María Ladoux, y al sargento primero D. Ramon Alisoga.

En el regimiento de infantería de Soria se ha servido S. M. conferir com-

pañía al teniente de granaderos , graduado de capitan , D. Juan Lance : ayudantía al capitan D. Josef Montenegro , teniente del mismo cuerpo : tenencias á los subtenientes de granaderos D. Vicente Amat y D. Juan Dalmanza ; y subtenencias de bandera al cadete D. Felix Amat y al sargento primero D. Celedonio Floria.

Iguálmente ha concedido el REI ayudantía en el regimiento de infantería de España al teniente D. Joaquin Navarro.

S. M. se ha servido conferir la comandancia del tercer batallon del regimiento de infantería inmemorial del Rei al sargento mayor del mismo cuerpo D. Felipe Berenguer : la del de Africa al de la Corona , graduado de teniente coronel , D. Atanasio Salazar : la del de Toledo al del de Navarra D. Josef Bodet : la del de Mallorca al del de Sevilla , graduado de teniente coronel , D. Antonio Zuazo : la del de Irlanda al del mismo regimiento conde de Ibeagh : la del de Cantabria al del de voluntarios de Castilla D. Antonio Vicente Fernandez : la del de América al del de Saboya , graduado de teniente coronel , D. Agustin Colomina : la del de Nápoles al del propio cuerpo D. Felipe Baldorioti ; y la del de Sevilla al capitan primero del batallon de voluntarios de Campo mayor D. Ramon Alvarez de Faria.

El REI se ha servido conferir el regimiento de caballería del Rei al coronel D. Josef María Lastres , teniente coronel del mismo cuerpo : el de caballería de la Reina al coronel D. Veremundo Ramirez de Arellano , teniente coronel del de Farnesio ; y el de Alcántara al coronel D. Andres de Mendoza , teniente coronel del propio cuerpo : compañía en el de Borbon al ayudante , graduado de capitan , D. Carlos Vega ; y en el de Farnesio tenencia al alférez D. Joaquin de Tornos.

Tambien se ha dignado S. M. conceder empleo de alférez en el regimiento de dragones de la Reina al portaguion D. Josef María Naranjo : ayudantía en el de Lusitania al teniente , graduado de capitan , D. Gregorio de Cáceres ; y en el de cazadores de Olivencia tenencia al alférez D. Josef Alcalá del Olmo.

En atencion al mérito y circunstancias del Sr. D. Josef Navarro Vidal , ministro del consejo real , ha venido S. M. en concederle honores de la cámara de Castilla.

En la extraccion de la real lotería , executada el lunes 22 del corriente , salieron los números 73 , 24 , 27 , 72 y 12 ; y con ellos han ganado los jugadores 1.068938 rs.

---

Sistema de los conocimientos químicos y de sus aplicaciones á los fenómenos de la naturaleza y del arte , por A. F. Fourcroy : tomo 7.º , en el que se trata de los compuestos orgánicos vegetales , de su estructura , fenómenos y propiedades químicas ; de los materiales inmediatos de los vegetales ; y por consiguiente de la savia , goma , azúcar y ácidos vegetales , como el agálico , benzoico , sucínico , málico , cítrico , canfórico , oxálico , tartaroso , acético , y otros ; de la fécula , del gluten , del extracto , de los aceites fixos , del sebo y cera de las plantas , y de los aceites volátiles. — En el tomo 6.º se trata del estaño , plomo , hierro , cobre , plata , oro y platino. Esta obra , que con respecto al estado actual de la química , se considera entre los sabios como la mas completa y metódica , se traduce por D. Gre-

gorio Gonzalez Azaola, y se imprime de cuenta de S. M. en la imprenta real á beneficio de los que se dedican al estudio de las ciencias naturales. El tomo 8.º está en prensa. Véndese, con los anteriores, en el despacho de la imprenta real.

#### VENTAS JUDICIALES.

Para el jueves 3 de marzo próximo, en la audiencia del señor alcalde de corte D. Diego Gil Fernandez, y escribanía de provincia de D. Juan Antonio Díaz Noriega, está señalado el remate de una casa sita en esta corte en la calle de S. Miguel, núm. 16, manz. 296, tasada en 99815 rs. Dan por ella la misma cantidad en vales.

Se venden 2 casas sitas en la villa de Pastrana, provincia de la Alcarria, la una donde llaman Balconado, y tiene una bodega y cocedero, con 11 tinajas de trasiego y 5 de cocedero útiles, tasada en 13570 rs., y la otra en el mismo barrio, linde con la de arriba, valuada en 4305 rs. Quien quisiere hacer postura, acuda ante el Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, por la escribanía numeraria de D. Juan Raya. Está señalado para su remate el día 5 de marzo próximo, á las puertas de la audiencia de dicho señor.

Por providencia de D. Tomas Perez de Jungüitu, juez comisionado real en la diócesi de Sevilla, se han señalado los dias 7 y 8 de marzo próximo para el remate de las fincas siguientes: 44 fanegas de tierra calma sitas en término de la villa de Marchena, junto al pozo del concejo, tasadas en 660 rs.: un pedazo de olivar de 30 aranzadas, con su caserío de tejas, sito en término de la villa de Moron, en 111306: una casa-posada situada en la fuente de las Cadenas, en Marchena, en 28576: un cortijo nombrado de los Becerriles, término de Paradas, en 248250: 24 fanegas de tierra en la vega del Judío, en 960; y 58 fanegas y 2 almudes situadas en el camino baxo de Fuentes, en 87250. Quien quisiere hacer postura, lo executará por la escribanía que en dicha ciudad desempeña D. Juan de Valbuena.

— Por el mismo juez comisionado se ha señalado el referido día 8 para el remate de las fincas siguientes: una haza de tierra, de cabida de 40 fanegas, al sitio de vega Navarro, término de la villa de Cantillana, valuada en 600 rs.: otra, de la misma cabida, en el propio sitio y término, en 600: otra en el expresado sitio y término, de 36 fanegas, en 540; y un pedazo de tierra llamado el cortijo del Duñadio, de 92 fanegas, al sitio de la Polquera, sito en término de la villa de Cantillana, en 1500. Quien quisiere hacer postura, lo executará por la escribanía que desempeña D. Manuel María Valverde.

Por D. Pedro Jacobo Pizarro, juez subdelegado en la villa de Belalcázar y su departamento de la diócesi de Córdoba, se han rematado por ante Pelagio Cabañero Molero, escribano de dicha subdelegacion, una casa sita en la calle de Barba de la referida población, tasada en 7100 rs., y rematada en la misma cantidad á vales: una huerta y 3 cercados, valuados en 14800 rs., y rematados en igual cantidad á vales. Estan aprobados por la comision gubernativa, y señalado el término de 30 dias para las mejoras de medio diezmo, diezmo entero y cuarto, que cumplirá el 9 de marzo próximo.

Se vende una casa sita en esta corte, calle del Soldado, núm. 1, manz. 308, tasada en 67209 rs., en cuya cantidad, pagadera en vales, se ha celebrado su remate; y habiéndolo aprobado el señor intendente, ha señalado el término de 30 dias para la puja del cuarto. Quien quisiere hacerla, acuda ante el Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, por la escribanía numeraria de D. Juan Raya, dentro de dicho término contado desde el 15 del corriente.

EN LA IMPRENTA REAL.